INFORME SEMANAL No. DIECISIETE (17)
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL DIECISEIS (16) DE OCTUBRE AL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 498 DE 2023 **INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023** **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA**	**FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2023**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concerniente a la **ETAPA DE PRECONSTRUCCION** posterior a la Firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023; periodo comprendido entre el **DIECISEIS (16) DE OCTUBRE AL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2023** en donde se realiza la recopilación de los avances que ha hecho el contratista a nivel documental, las observaciones que se le han realizado, los requerimientos a los productos entregables y las aprobaciones que ha realizado la Interventoría a toda la información presentada posterior a la firma del ACTA DE INICIO. Lo anterior en el marco del CONTRATO No. 498 DE 2023, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 484 DE 2023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES ".

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 484 DE 2023	
CONTRATISTA	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDLSUBA-CMA-2-2023 (89112)
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 498 DEL 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	15 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD SUBA	$ 314.000.000.00 M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE

TABLA No. 01. Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA SEXTA, GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Condiciones Generales:

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.498 DE 2023.

Afianzado: INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 0 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 16 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 0		
Fecha de Expedición:	16/05/2023	**Estado:**			Rechazado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	05	2028

TABLA No. 02. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 1 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 29 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 1		
Fecha de Expedición:	29/05/2023	**Estado:**			Aprobado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	01	2029

TABLA No. 03. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 3 – SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 28 DE JUNIO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023								
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**			33-44-101238458 – ANEXO 3		
Fecha de Expedición:	28/06/2023		**Estado:**			APROBADAS		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	21	06	2023	21	08	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	21	06	2023	21	02	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	21	06	2023	21	02	2029

TABLA No. 04. Pólizas de CUMPLIMIENTO según suscripción del ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023

A la fecha del presente informe las POLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 se encuentran actualizadas por la Interventoria INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA y APROBADAS por parte de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS). De igual manera se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II para su consulta.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.11989084	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21/02/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.11781201	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	172.695.053,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.11635303	Seriedad de la oferta	-	31.400.000,00 COP	-	21 días para terminar *(24/08/2023 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	

1.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado y exigido en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS
RESIDENTE SOCIAL	ANDREA VIVIANA NIÑIO CARRION
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO

TABLA No. 05 Personal requerido, etapa de obra CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

Para este periodo del informe, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-221 con fecha 19 de octubre de 2023 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) 20236110219372, realiza el cambio de la Hoja de vida de la profesional AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) MARY LUZ MARALES ACEVEDO por la profesional VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS. El día 19 de octubre de 2023 mediante correo electrónico, el profesional de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ realiza la verificación dando el aval y procedente al cambio de la profesional solicitada, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en el proceso.

Posteriormente a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-228 con fecha del 20 de octubre de 2023 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) 20236110220432, la Interventoría realiza el cambio de la Hoja de vida del profesional INSPECTOR DE INTERVENTORÍA JOSÉ ABELIBO VARGAS TENJO por el profesional DANIEL HUMBERTO VINASCO GOMEZ. El día 20 de octubre de 2023 mediante correo electrónico, el profesional de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ realiza la verificación dando el aval y procedente al cambio de la profesional solicitada, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en el proceso.

Por otra parte es importante mencionar por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA que se dispone del profesional ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO como Apoyo Tecnico y Administrativo a las actividades del CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 498 de 2023; este profesional no hace parte de los Profesionales mínimos requeridos, por lo tanto cabe aclarar que NO REPRESENTA un costo adicional a este contrato.

2. CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023:

2.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLSLP-3-2023 (86302),** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA,** el **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023**, CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.	
CONTRATISTA	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA
NIT:	830.041.411-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLSLP-3-2023 (86302)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO RICCI RUIZ
DIRECCIÓN	AV. CARRERA 7 NO. 127-48 OFICINA 1006 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	601 4821681 - 3134318970
No. DE CONTRATO	No. 484 DE 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.	
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	26 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.621.000,00 M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	20 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

TABLA No. 06. Control Legal CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

2.2. GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA DIECISIETE GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **NACIONAL DE SEGUROS**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 484 de 2023.

Asegurado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
ALCALDIA LOCAL DE SUBA - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS			**Póliza No.:**		400047876		
Fecha de Expedición:	10/05/2023			**Estado:**		APROBADA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 348.000.000,00	25	04	2023	25	12	2023

TABLA No. 07 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 10 DE MAYO DE 2023.

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.484 de 2023.

Afianzado: CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA identificado con Nit. 901.708.606-1
Asegurado: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023			
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS	**Póliza No.:**	400047875
Fecha de Expedición:	10/05/2023	**Estado:**	APROBADO

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
		DESDE			HASTA			
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	25	04	2023	25	04	2023	
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	25	12	2023	25	12	2028	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 131.050.000,00	25	04	2023	25	12	2026	

TABLA No. 08 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción de CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 10 de mayo de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS			**Póliza No.:**		400047876		
Fecha de Expedición:	11/08/2023			**Estado:**		EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
		DESDE			HASTA			
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 0.00	25	04	2023	25	12	2023	

TABLA No. 09 Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA. No. 484 DE 2023 CON FECHA DEL 11 DE AGOSTO DE 2023.

GARANTÍAS CONTRATO No. 484 DE 2023								
Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS			**Póliza No.:**		400047875		
Fecha de Expedición:	11/08/2023			**Estado:**		EN REVISION POR EL FDLS		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						
		DESDE			HASTA			
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 786.300.000,00	21	06	2023	21	06	2024	
Póliza de Estabilidad y Calidad de las obras	$ 786.300.000,00	20	02	2024	20	02	2029	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 524.200.000,00	20	02	2024	20	02	2029	
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 131.050.000,00	21	06	2023	20	02	2027	

TABLA No. 10 Póliza de garantía de Cumplimiento según suscripción del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 con fecha del 21 de junio de 2023

A la fecha del presente informe las POLIZAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Nº 400047875 y las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nº 400047876 se encuentran actualizadas por el Contratista CONSORCIO BOGOTÁ y APROBADAS por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS). De igual manera se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II para su consulta.

Fecha límite para entrega de garantías: 27/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11543209	Seriedad de la oferta		262.100.000 COP	-	10/07/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.11661507	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	3.100.050.000 COP	NACIONAL DE SEGUROS	25/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Fecha límite para entrega de garantías: 27/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11543209	Seriedad de la oferta		262.100.000 COP	-	10/07/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.11661507	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	3.100.050.000 COP	NACIONAL DE SEGUROS	25/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

2.3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	ING. HERNAN RICCI RUIZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSÉ ORLANDO PEÑA BAEZ
PROFESIONAL SISOMA	LUZ ZORAIDA HERNANDEZ ROZO
PROFESIONAL SOCIAL	YESICA AGUDELO GONZALEZ

TABLA No. 11-. Personal administrativo y técnico del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Para este periodo del informe, no se presenta ninguna actualización de personal de Obra. Es importante mencionar que el Contratista de Obra CONSORCIO BOGOTÁ dispone de los siguientes profesionales externos que desempeñaran la función de APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO dentro del CONTRATO DE OBRA Nº 484 de 2023, dejando claro que estos no generaran costo y/o incremento alguno dentro de la propuesta económica del CONTRATISTA DE OBRA:

- COORDINADOR DE PROYECTO: Andrés Pulido
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Yohana Angulo
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Sebastián Salamanca
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Nicolás Barrios
- APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Walmer Merlano Baez

3. COMITES, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el DIECISEIS (16) DE OCTUBRE AL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2023, se realizaron las siguientes reuniones y/o comités así:

- **COMITÉ TECNICO Nº 6 (17/10/2023) – ALCANCE ESTADO ACTUAL DE LA FASE DE PLANEACION Y DIAGNOSTICO Y ESTADO ACTUAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA – REUNION VIRTUAL CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA.**

El día DIEISIETE (17) de octubre de 2023 se llevó a cabo el COMITÉ TECNICO Nº 6 de manera virtual entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, Contratista de Obra CONSORCIO BOGOTÁ y la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA con el propósito de verificar el estado actual de la Fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO y el desarrollo de las ACTIVIDADES DE OBRA. El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión evaluando los COMPROMISOS adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.5 realizado el día 10 DE OCTUBRE DE 2023 así:

Entrega de la PROGRAMACIÓN DE OBRA por parte del CONTRATISTA DE OBRA con fecha propuesta de entrega el día 13 de octubre de 2023, donde el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona a la fecha no se ha dado respuesta y/o entrega de la atención de observaciones por parte de CONSORCIO BOGOTÁ en su versión definitiva, por lo que se manifiesta que la Interventoría no ha podido realizar un seguimiento porcentual en base a la programación de las obras ejecutadas, de igual manera se ha venido realizando el acompañamiento en los parque que se iniciaron a la fecha.

Se informa por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que a la fecha no se cuenta con un PRESUPUESTO GENERAL definitivo esto debido a que no se tiene respuesta por parte del CONTRATISTA DE OBRA a las observaciones, requerimientos y/o sugerencias emitidas por la Interventoría respecto a la conceptualización geotécnica lo cual variaría las CANTIDADES DE OBRA.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO informa que en el transcurso del día se enviará la PROGRAMACIÓN DE OBRA para revisión de la Interventoría expresando que esta fue realizada en base al PRESUPUESTO GENERAL versión 5.4. Se comenta por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN la importancia de contar con la respuesta del profesional geotecnista del CONTRATISTA DE OBRA para dar claridad sobre el concepto del NO MEJORAMIENTO con MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO tipo RAJÓN.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO manifiesta que en el transcurso del día el CONTRATISTA DE OBRA se va a pronunciar respecto al concepto geotécnico, mencionando que en el comunicado se responderá expresando que se aceptará no incluir el MEJORAMIENTO con MATERIAL GRANULAR TIPO RAJÓN y en obra una vez compactado el suelo de subrasante donde se presente fallos se tendrá que realizar el mejoramiento hasta la profundidad donde lo requiera.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa la importancia de dar respuesta en el menor tiempo posible para dar claridad sobre las obras en el PARQUE DE LISBOA debido a que ya se realizó la excavación hasta la profundidad máxima propuesta por la Interventoría, y se está a la espera del retiro de material para realizar la compactación de la subrasante.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO comenta que CONSORCIO BOGOTÁ en el oficio de pronunciamiento mencionará que no está de acuerdo con el MEJORAMIENTO con CAL por lo que donde se presenten fallos se contemplará mejoramiento con RAJÓN; a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta la importancia de dar respuesta formal para trasladar el comunicado al profesional de Interventoría.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO consulta sobre la posibilidad de contar con la última versión del PRESUPUESTO GENERAL presentada como definitiva a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que se considera necesario tener definido el tema de la conceptualización geotécnica, a lo que el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE ratifica que estos estudios de geotecnia implican un CAMBIO PRESUPUESTAL fuerte, por lo que si se siguen realizando socializaciones con un presupuesto el cual puede variar en gran forma se podrían generar problemas respecto al ajuste que se tendrían que realizar en las actividades técnicas de cada parque.

Mencionando el ejemplo del PARQUE URBANIZACIÓN TIBABUYES donde expresa la variación que tendría este parque en el diseño de los SENDEROS PEATONALES debido a que según la propuesta incial planteada por el CONTRATISTA DE OBRA y al ser revisado por parte de los profesionales del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE estos no están adecuados bajo los LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO por lo que se tendrían que descartar y esta socialización ya se encuentra realizada por lo que comenta la preocupación en referencia a estas variaciones después de haber presentado un alcance técnico a la comunidad.

El arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE ratifica la importancia de contar con un diseño de la estructura de pavimento planteada y con esta contar con un PRESUPUESTO GENERAL más aterrizado al alcance técnico presentado en cada uno de los parques, así posterior realizar la SOCIALIZACIÓN Y CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO comenta que según lo informado por el RESIDENTE DE OBRA no se han presentado FALLOS PUNTUALES en el PARQUES DE LISBOA por lo que probablemente no se contemple un mejoramiento, consultando si el PRESUPUESTO GENERAL presentado debe contemplar o no este mejoramiento. A lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que dentro de la respuesta y/o informe presentado se debe dar claridad que el MEJORAMIENTO CON RAJÓN se verá necesario en fallas puntuales, y que no podrá exceder los 30 cm planteados en la propuesta inicial del PRESUPUESTO GENERAL por lo que de esta manera este ÍTEM sería un colchón que tendría el PRESUPUESTO para obras que no están contempladas.

Por parte de la profesional del CONSORCIO BOGOTÁ se expresa que se dará claridad en este punto, con la finalidad de que el ÍTEM de MEJORAMIENTO CON MATERIAL RAJÓN sea un colchón que tenga el CONTRATO para otras obras de ser necesarias a lo largo de la ejecución en el mantenimiento de los parques. Así las cosas, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ratifica la importancia del pronunciamiento y de esta manera poder tomar una decisión en relación al PRESUPUESTO GENERAL de la totalidad de los parques. El arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE menciona que es importante tener claro que el PRESUPUESTO ACTUAL esta sobre unas actividades que en su totalidad están cerrando al TECHO PRESUPUESTAL por lo que si se llegan a contemplar incrementos como lo sería el suministro del Mejoramiento no se podría costear debido a que no se puede suministrar una adición al contrato, por lo que dentro de la idea es llevar el PRESUPUESTO a unas ACTIVIDADES más aterrizadas y poder socializar a la comunidad.

Por otra parte, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona la importancia de tener claridad con el concepto del MURO DE CONTENCIÓN planteado en el PARQUE PUERTA DEL SOL debido a que a la fecha no se cuenta con un predimensionamiento establecido y/o profundidad de cimentación definida, reiterando la importancia de contar con la respuesta por parte del profesional geotécnico debido a que la Interventoría recalco que no es necesario; de igual forma se comenta la importancia de contar con un COLCHÓN que puede llegar a servir si es de ser requerida la instalación de dicho MURO DE CONTENCIÓN.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO consulta sobre cómo se realizará el PAGO de la conceptualización estructural que requeriría el diseño del MURO DE CONTENCIÓN, a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que para dar respuesta a dicha pregunta es necesario que el PROFESIONAL GEOTECNISTA del CONTRATISTA DE OBRA de respuesta clara al alcance de la interventoría donde se menciona que no se presentan los sustentos para el suministro del MURO por lo que no se consideraría pertinente hasta que no se pase una propuesta por parte de CONSORCIO BOGOTÁ.

La Interventoría expresa que a la fecha se está realizando provisionalmente el seguimiento con la última PROGRAMACIÓN DE OBRA presentada por el CONTRATISTA DE OBRA, ratificando el requerimiento de entregar un alcance presupuestal definitivo debido a que por este documento, no se ha podido definir la PROGRAMACIÓN DE OBRA.

- **REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN REALIZADAS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2023**

Se menciona por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que el día 13 de octubre de 2023 se realizó la socialización con la comunidad aledaña a los PARQUES URBANIZACIÓN COMPARTIR ETAPA III, URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL Y SOTAVENTO donde se presentó inconvenientes con la comunidad del PARQUE 11-260 COMPARTIR ETAPA III debido a que no se tenía claridad del alcance técnico declarado en los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

El arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE menciona que se proyectó una reunión con la PROMOTORA para el transcurso del día, de igual manera se dará claridad y ratificará las actividades planteadas en la última propuesta presentada por el CONTRATISTA DE OBRA; se informa por parte de la interventoría que previa a la socialización se hizo una reunión donde se solicitó el suministró de la MAQUINA PARA PERSONAS DE DISCAPACIDAD la cual se incluyó dentro del esquema, esta al ser presentada se rechazo por la COMUNIDAD,

El ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO expresa que inicialmente se estaba planteando una MAQUINA MULTIFUERZA según los requerimientos de los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, posterior a esta se hizo un acercamiento con la PROMOTORA donde nos indicó que consideraba que esa máquina no era adecuada, a lo que el CONTRATISTA planteo una MAQUINA PARA DISCAPACITADOS siendo esta de aceptación por parte de la PROMOTORA; pero en esta última socialización se informó y expresó por parte de la comunidad, la inconformidad con el planteamiento de esta máquina a lo que ellos requerían el suministro de un GIMNASIO BIOSALUDABLES.

El arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE solicita a los presentes el ACTA de la REUNIÓN realizada con la PROMOTORA previamente a la socialización donde se expresa el cambio de esta máquina por la de discapacitados a lo que la Interventoría manifiesta que en el transcurso del día se envía dicho documento. De igual manera el profesional de apoyo del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA requiere al CONTRATISTA DE OBRA emitir la propuesta de TRES ELEMENTOS DEL GIMNASIO BIOSALUDABLES que su valor se encuentre dentro del presupuesto de la MAQUINA DE DISCAPACITADOS con el fin de presentar a la promotora o a quienes asistan a la reunión solicitada en la ALCALDIA LOCAL DE SUBA, una segunda opción para instalar dentro del área de la placa planteada.

- **AVANCE Y/O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS PARQUES**

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que a la fecha se han iniciado actividades en los siguientes parques:

- PARQUE 11-091 LISBOA
  - Desmonte de las Estructuras existente Canchas Microfútbol
  - Desmonte de los juegos Infantiles
  - Desolación de la Carpeta asfáltica
  - Demolición de la Losa de concreto
  - Desmonte de adoquín
  - Excavación a la profundidad aprobada por la Interventoría
  - Desmonte de Bancas y señales
  - Desmonte de Biosaludables para el Mantenimiento

- PARQUE 11-246 URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES

- Desmonte de las Estructuras existente Canchas Múltiples
- Demolición de la Carpeta asfáltica
- Actividades de inicio de las excavaciones

- PARQUE 11-062 SANTA HELENA
  - Inicio del Cerramiento
  - Implementación del PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Se informa por parte de la Interventoría un inconveniente que se presentó en el PARQUE 11-091 LISBOA donde al hacer la excavación se encontró con un TUBO el cual pertenecía a la empresa de GAS NATURAL por lo que se solicitó al CONTRATISTA DE OBRA requerir la revisión donde se informó que esta tubería NO estaba en funcionamiento de igual manera se expresa la importancia de solicitar a la EMPRESA DE GAS la posibilidad de hacer la solicitud de realizar el traslado de la tubería para no hacer afectaciones a los procesos constructivos.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa que se está realizando los trámites respectivos, informando que la EMPRESA DE GAS NATURAL realizará una visita en el transcurso del día; el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN reitera y ratifica la importancia de dar cumplimiento al REQUERIMIENTO de la trazabilidad de comunicaciones emitidas a las ENTIDADES DE DISTRITO CAPITAL debido a que este suceso era un imprevisto que se podía tener contemplado, a lo que la ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que se evaluará la trazabilidad y se emitirá un DERECHO DE PETICIÓN a las entidades que no han respondido a la fecha.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que le día de mañana 18 de octubre de 2023 se realizará el acompañamiento al PROFESIONAL DEL ACUEDUCTO por lo que se requiere la participación de un profesional técnico por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

- **COMPONENTE AMBIENTAL**

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa el requerimiento de contar con el DOCUMENTO de un vínculo laborar entre el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ y la empresa LYD PROYECTOS SAS debido a que el personal operativo que se ha venido presentando es relacionado con esta última empresa, a lo que la Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que se enviara en el transcurso de la semana.

- **COMPONENTE SOCIAL**

Se manifiesta por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN la importancia de que se nos envíen las ACTAS DE SOCIALIZACIÓN a los parques que ya se han venido realizando dichas actividades, de igual manera se solicitó una copia de las ACTAS DE VECINDAD con la finalidad de que la Interventoría tenga conocimiento de dicha documentación.

- **PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO**

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que a la fecha se cuenta con la entrega de DOCE (12) PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO por lo que se requiere la documentación de los PARQUES ADRIANA DEL PILAR Y RIO BAMBA; así las cosas, poder dar trámite ante la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, por lo que se plantea en el transcurso de esta semana contar con los documentos radicados.

- **INFORMES MENSUALES**

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN solicita la radicación en físico de los informes mensuales aprobados a la fecha correspondiente al mes No.3 del componente TÉCNICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a lo que la ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa que en el transcurso del día se realizará la entrega de esta documentación en las instalaciones de la Interventoría. La reunión concluye con la recomendación del Arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE solicitando la información requerida del ACTA DE SOCIALIZACIÓN con la PROMOTORA del PARQUE COMPARTIR ETAPA III y la propuesta de Los elementos del GIMNASIO BIOSALUDABLES para la reunión concertada entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y los representantes de dicha comunidad.

- **ACTA DE REUNION (10/10/2023) – ALCANCE PROPUESTA ARQUITECTONICA SENDEROS PARQUE LAS FLORES COD. 11-677 – REUNION PRESENCIAL ENTRE CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y REGISTRADURIA AUXILIAR DE SUBA**

El día DIEZ (10) de octubre de 2023 se llevó a cabo REUNION EXTRAORDINARIA con la REGISTRADURÍA AUXILIAR DE SUBA, donde se determinó que debido a las actividades de mantenimiento que el CONSORCIO BOGOTÁ se encuentra desarrollando en el PARQUE VECINAL LISBOA se dispondrá de la logística para llevar a cabo las actividades de las votaciones regionales del 29 de octubre de 2023 en las áreas del SALÓN COMUNAL DE LISBOA para las personas mas jóvenes y las aulas del COLEGIO LA TOSCANA de lisboa para las personas mayores. Se llega al acuerdo con la REGISTRADURIA AUXILIAR DE SUBA, con el fin de no entorpecer la actividad política que se desarrollara a nivel nacional.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente INFORME SEMANAL No. 17 comprendido entre el DIECISEIS (16) DE OCTUBRE AL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2023 se continúan adelantando ACTIVIDADES DE OBRA posterior a la ejecución de las ACTIVIDADES PRELIMINARES de acuerdo con la programación de las actividades previstas para cada parque teniendo en cuenta en este caso la **PROGRAMACIÓN VERSION Nº 2** presentada por el contratista CONSORCIO BOGOTÁ el día 17 de octubre de 2023 mediante oficio CB-484-2023-166-2023.

Así mismo la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA, continua realizando la verificación de la información entregada por el CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA en lo referente a los productos entregables de la etapa de PLANEACION Y DIAGNOSTICO el cual no han sido definidos asi:

- **PRESUPUESTOS:**

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA continua realizando el seguimiento a la ultima información allegada por el CONSORCIO BOGOTÁ el día 09 de octubre de 2023 atraves del comunicado CB-484-2023-145-2023 en relacion al PRESUPUESTO VERSION 5.4 donde se presenta el ajuste del alcance presupuestal teniendo en cuenta el requerimiento realizado por la Interventoría a través del oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-193 con fecha del día 06 de octubre de 2023 para el cual se define el siguiente presupuesto:

PARQUES POR ORDEN	CODIGO IDRD	NOMBRE DEL PARQUE	VALOR PARQUES DIAGNOSTICO CONTRATISTA
1	11-246	URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	$ 459.395.856,00
2	11-091	LISBOA	$ 488.248.341,00
3	11-093	PUERTA DEL SOL	$ 275.988.993,00

4	11-062	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	$	71.750.974,00
5	11-260	URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	$	53.102.709,00
6	11-965	SOTAVENTO	$	249.374.317,00
VALOR FASE I			**$**	**1.597.861.190,00**
7	11-552	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	$	29.931.116,00
8	11-277	URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	$	41.836.858,00
9	11-255	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	$	206.515.064,00
10	11-1295	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA (BOLSILLO)	$	23.296.315,00
VALOR FASE II			**$**	**301.579.353,00**
11	11-677	LAS FLORES	$	394.646.030,00
12	11-058	URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	$	98.125.780,00
13	11-099	URBANIZACIÓN NIZA SUR	$	104.626.525,00
14	11-728	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	$	123.861.122,00
VALOR FASE III			**$**	**721.559.457,00**
VALOR PROPUESTAS PQS SUBA				**$ 2.621.000.000,00**

La Interventoría, procede a realizar la revisión correspondiente al ALCANCE PRESUPUESTAL entregado por el contratista y a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-194 con fecha del día 09 de octubre de 2023 donde se cuncluye para esta ultima versión de presupuesto, ue se deben realizar los ajustes de cantidades de obra según los últimos requerimientos de las comunidades de los parques 11-091 – LISBOA, 11-260 COMPARTIR ETAPA III y 11-965 SOTAVENTO; adicional a lo anterior, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA sigue insistiendo y considerando necesarios los resultados de los ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA, con la finalidad de definir presupuestalmente el alcance de las actividades de mejoramiento de las estructuras de las canchas y poder contar con la viabilidad del alcance presupuestal definitivo de todos los parques. Por lo anterior se está a la espera de que el CONSORCIO BOGOTÁ allegue la información requerida y se pueda establecer un presupuesto real para así poder ser radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA de manera definitiva.

- **PROGRAMACION DE OBRA:**

Teniendo en cuenta la información entregada por el CONSORCIO BOGOTÁ día 17 de Octubre de 2023 a través del oficio CB-484-2023-166-2023 donde se allega la VERSION Nº 2 de la PROGRAMACION DE OBRA GENERAL y ESPECIFICA con los 14 parques objeto del contrato de obra 484 de 2023, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se encuentra realizando la verificación del documento para el cual se tendrán en cuenta los lineamientos estipulados en el ANEXO TECNICO del CONTRATO DE OBRA 484 de 2023 asi:

➢ **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023**

- *4. "Presentar programación de manera detallada utilizando el programa Project o similar (…)"*
- *12. "Generar una programación con flujo de fondos semanal y con porcentaje de ejecución con respecto al valor total del contrato.*

➢ **ANEXO TÉCNICO – CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023**

- *3.2. ETAPA I: PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INTERVENCIÓN – PROGRAMA DE OBRA, GANT DE SEGUIMIENTO:*

- *(…) "**Elaborar la programación de obra en GANTT, para cada uno de los parques** en donde se consolide la ejecución total del proyecto, se debe presentar la ruta crítica y especificar el tiempo en función de los rendimientos esperados"*

- *(…) "El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo un desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar en condiciones típicas del sitio de ejecución de las obras, el programa del proyecto deberá tener un único nodo de inicio y un único nodo de fin.*

- *El Contratista deberá determinar las actividades de obra necesarias para ejecutar el proyecto, pero como mínimo deberá incluir cada una de las actividades constructivas definidas en el presupuesto oficial, para ello se deberá realizar la descomposición del trabajo requerido en el grado de detalle que permita asignar recursos, definir duración, definir costos y realizar el control del proyecto. **Igualmente deberá tener en cuenta los calendarios laborales, días festivos, vacaciones, etc.,** deberá identificar cada actividad, establecer precedencias, restricciones, definir el tipo de la actividad (trabajo fijo o duración fija) definir según el tipo de la tarea el trabajo requerido o la duración, conforme a las cantidades requeridas en presupuesto y determinar la duración total del proyecto, estableciendo de igual manera la **programación detallada de cada uno de los parques a intervenir y esta programación individual debe estar incluida en la programación general.** Se debe presentar de manera anexo el cuadro que permita sustentar la duración estimada para cada actividad. **Cada una de las actividades debe permitir la identificación de recursos asignados y se debe comprobar que no se presenten sobre asignaciones y que estos sean coherentes con la actividad a ejecutar.***

- *La programación de obra se realizará por el Método de la Ruta Crítica CPM, deberá determinarse la **fecha única de inicio y la fecha única de finalización del proyecto**, **el programa con la ruta crítica, además debe presentar el cuadro de duración de actividades y el diagrama de recursos.** Una vez revisados y ajustados estos aspectos el contratista debe presentar el programa del proyecto el cual servirá de Línea Base para el control de la obra. Dicho programa se presentará en el software que determine el contratista y que permita a él, a la interventoría y al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA controlar el proyecto." (…).*

- *3.2. ETAPA I: PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INTERVENCIÓN -* Porcentajes de avance de ejecución requeridos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA) *– PROGRAMA DE OBRA, GANTT DE SEGUIMIENTO: (…) Para garantizar el cumplimiento de lo anterior el contratista deberá contar como mínimo con 4 frentes de obra simultáneos para la ejecución de las obras*

- **ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

En relación a los ANALISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS en su VERSION Nº 0 y teniendo en cuenta la revisión realizada por la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-148 con fecha del día 12 de septiembre de 2023 donde se realizan observaciones de manera especifica a los 43 ITEMS NO PREVISTOS, a la fecha del presente informe no se han vuelto a presentar nuevas versiones por parte del CONSORCIO BOGOTÁ, por lo que no se ha podido realizar la entrega definitiva ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Es de precisar que los ITEMS NO PREVISTOS se han venido soportando en los presupuestos de obra entregados a la Interventoría para lo cual se han verificado que estos correspondan a los CODIGOS CIO del INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE IDRD. Así las cosas se está a la espera de que el CONSORCIO BOGOTÁ presente la totalidad de estos ITEMS y dar por cumplido este insumo.

- **PLANES DE MANEJO DE TRANSITO:**

- Para los días 17, 18 y 19 de octubre de 2023 a través de los oficios CB-484-2023-167-2023, CB-484-2023-157-2023, CB-484-2023-174-2023, CB-484-2023-177-2023, y CB-484-2023-179-2023 el CONSORCIO BOGOTÁ realiza la entrega de los documentos correspondientes a los PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) de los PARQUES URBANIZACION RIO BAMBA COD 11-255, URBANIZACION LAGOS DE SUBA COD. 11-277, URBANIZACION BURGOS BRITALIA COD. 11-058 Y URBANIZACION PUERTA DEL SOL COD. 11-552 respectivamente. La Interventoría al respecto realiza la verificación de la información entregada y se pronuncia los días 17 y 19 de octubre de 2023 a través de los comunicados AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-212, AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-222, AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-224 y AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-225 respectivamente donde se remiten formatos firmados por la Interventoría y adicional a esto, se le requiere al CONTRATISTA DE OBRA complementar la documentación presentada y radicar posteriormente ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

- El día 19 de octubre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-219 y radicado 20236110219382 se remiten al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) aprobados por SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) en relación a los siguientes parques:

  - URBANIZACION LAGOS DE SUBA COD. 11-277 – COI 041
  - URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL COD. 11-552 – COI 041

- A la fecha del presente informe ya se han aprobado por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD 8 parques los cuales ya se han radicado en debida forma al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y, están pendientes de aprobación por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD 6 parques.

- **INFORMES ENSAYOS DE CARACTERIZACION GEOTECNICA PARQUES:**

- El día 13 de octubre de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ a través del oficio CB-484-2023-161-2023 remite el plano de localización de los apiques para la realización de los ENSAYOS DE CARACTERIZACION GEOTECNICA de los siguientes parques:

  - PARQUE 11-255 URBANIZACIÓN RIO BAMBA
  - PARQUE 11-728 URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA

  La interventoría, una vez evaluada las peculiaridades de las estructuras, solamente autorizará SEIS (06) apiques o sondeos manuales señalados en la siguiente tabla:

PARQUE	ELEMENTO A VALORAR	PROPUESTA DEL CONSTRUCTOR (APIQUES)	CONSIDERACIÓN DE LA INTERVENTORÍA (APIQUES)	OBSERVACIONES
PARQUE 11-255 URBANIZACIÓN RIO BAMBA	Una (1) Cancha de múltiple. Bio-saludables.	4	3	Se observa daños de la infraestructura por lo que se requiere de la exploración y evaluación geotécnica. Hay un árbol de gran porte en la cercanía de la cancha.
PARQUE 11-728 URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	Cambio de usos a zona de juegos infantiles M-5 y M-3.	5	3	Se observa daños de la infraestructura por lo que se requiere de la exploración y evaluación geotécnica. Hay líneas de

	Bio-saludables. Sendero en adoquín.			árboles de gran porte en la cercanía de la cancha.
	TOTAL	**9**	**6**	

- Lo anterior siguiendo la metodología implementada por el Área Técnica del IDRD, para el diseño de parques de barrio con áreas de auscultación alrededor de 10.000 m2.

- Se seguirá con la propuesta inicial del constructor con la realización de apliques de 1.5m.

- Se seguirá con los análisis de laboratorio relacionados con:

- Límites de consistencia.
- Granulometría.
- Humedad natural.
- CBR y PDC.
- Cambio volumétrico equipo de Lambe.

- El 19 de octubre de 2023 mediante el comunicado CB-484-2023-175-2023 el CONSORCIO BOGOTÁ da alcance a los requerimientos que había realizado la interventoría y de la misma manera hace entrega de los INFORMES DE LOS ENSAYOS DE CARACTERIZACION GEOTECNICA presentados por el laboratorio del contratista para los siguientes parques:

  - URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA COD. 11-260
  - PUERTA DEL SOL COD. 11-093
  - LISBOA COD. 11-091
  - URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD. 11-146

  La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se encuentra en proceso de verificación de la información entregada por parte del Profesional en Geotecnia ING. DIEGO NARVAEZ para el cual se realizará el pronunciamiento al respecto.

- **<u>REQUERIMIENTO PRONUNCIAMIENTO DE LAS ENTIDADES DISTRITALES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS:</u>**

La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte del CONSORCIO BOGOTÁ frente al requirimiento del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-199 del 09 de octubre de 2023 donde se solicita que se indique que ENTIDADES han dado respuesta a los oficios emitidos por parte del CONTRATISTA DE OBRA; lo anterior dando cumplimiento al ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATISTA DE OBRA donde la Interventoría vela por hacer seguimiento de los RADICADOS adelantando los trámites requeridos ante las entidades del DISTRITO CAPITAL necesarios para el desarrollo del objeto del CONTRATO DE OBRA 484 de 2023 y acatando las recomendaciones de acuerdo a las normas vigentes.

Adicional a lo anterior, se le solicita al CONTRATISTA DE OBRA ejercer su DERECHO DE PETICIÓN como lo establece la LEY 1755 del 2015, elevando de manera reiterada la CONSULTA a las ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL que a la fecha no hayan dado respuesta a la petición de dicha solicitud de documentos y/o información respectivamente.

Para el día 17 de octubre de 2023 a través del oficio CB-484-2023-168 el CONSORCIO BOGOTÁ remite copia del derecho de petición realizado a la empresa VANTI GAS NATURAL acerca de la verificación de las redes existentes de gas natural ubicadas en la zona de espacio público y solicitud de visita de acompañamiento a la zonas intervenidas de la construccion de parques localidad de suba para el contrato 484 de 2023.

- **INFORMES MENSUALES DEL CONTRATISTA:**

A la fecha del presente informe el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ radica a la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los INFORMES MENSUALES de los componentes TECNICO, Y AMBIENTAL y de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO correspondientes al MES 3 el fual se remiten posteriormente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA de la siguiente manera:

- INFORME TECNICO con oficio CB-484-2023-170 del 17 de octubre de 2023 – verificado y aprobado a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-188 con fecha del día 05 de octubre de 2023 y posteriormente remitido al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 17 de octubre de 2023 mediante comunicado comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-217 y radicado 20236110216882.
- INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) con oficio CB-484-2023-171 del 17 de octubre de 2023 – verificado y aprobado a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-196 con fecha del día 07 de octubre de 2023 y posteriormente remitido al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 17 de octubre de 2023 mediante comunicado comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-218 y radicado 20236110216862.
- INFORME DE GESTION SOCIAL con oficio CB-484-2023-180 del 20 de octubre de 2023 – verificado y aprobado a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-220 con fecha del día 20 de octubre de 2023 y posteriormente remitido al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 20 de octubre de 2023 mediante comunicado comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-230 y radicado 20236110220442.

- **ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS PARQUES:**

En la semana comprendida entre el día 16 DE OCTUBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2023 se adelantan actividades de obra en los siguientes parques:

➢ **PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES – COD. 11-246:**

- Se ejecutan actividades de demolición de carpeta asfáltica en la zona de la cancha prevista para la ubicación de la pista de patinaje.
- Acopio de material producto de las demoliciones realizadas a la cancha multiple existente y área prevista para la pista de patinaje.
- Se inicia con las actividades de excavación mecánica con RETROEXCAVADORA HITACHI-60 en la zona de la cancha multiple. Se solicita al contratista de obra realizar el retiro de este material de dentro de los tiempos requeridos ambientalmente, así ismo la disposición final del material de RCD producto de las demoliciones de carpeta asfáltica.
- Se procede con el retiro de material producto de las demoliciones de carpeta asfáltica en las canchas múltiples existentes para su disposición final en sitios autorizados.
- Se realizan trabajos de replanteo topográfico de la cancha multiple y de la pista de patinaje a través del uso de nivel y estación. Se verifican niveles topográficos para proceder a las actividades de excavación. Se solicita al contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ presentar los respectivos documentos de los equipos para su verificación.

- Se realiza descapote de áreas de excavación y se dispone de manera temporal para su posterior retiro.
- Se realizan actividades de descapote de zonas verdes perimetrales de acuerdo al replanteo de canchas y pista de patinaje. Se acopia de manera temporal para su posible reutilización
- Se presentan días soleados, nublados y con presencia de LLUVIAS MODERADAS Y FUERTES el día 17 de octubre de 2023 en horas de la tarde lo cual han afectado la ejecución de actividades de excavaciones y retiro de material para su disposición final en botaderos certificados.

	
Fotografía N°1. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – II-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA las dimensiones de las cancha y pista de patinaje a intervenir. Posteriormente se realizará la verificacion de niveles y replanteo topográfico con el fin de disponer de las áreas según propuesta de esquema arquitectónico.	**Fotografía N°2.** PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – II-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de demolición de carpeta asfáltica de la zona de la cancha 2 destinada para la pista de patinaje. Se acopia temporalmente el material de RCD.
	
Fotografía N°3. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – II-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA las actividades de excavación mecánica mediante el uso de excavadora HITACHI 60. Se verifica que las excavaciones correspondan a las cotas definidas previamente por la topografía con el fin de garantizar la estructura de las canchas de 0.45 mt	**Fotografía N°4.** PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – II-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los hilos de delimitación de la cancha de microfútbol previo a las las actividades de excavación mecánica mediante el uso de excavadora HITACHI 60. Se verifica que las excavaciones correspondan a las cotas definidas previamente por la topografía con el fin de garantizar la estructura de las canchas de 0.45 mt

	
Fotografía N°5. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal de material producto de excavación para su disposición final en puntos autorizados. Se verifica previamente la documentación de la maquinaria con el fin de autorizar su ingreso respectivo.	**Fotografía N°6.** PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la existencia de cajas sin ningún tipo de servicio para el cual no cumplen ninguna función y se solicitan demoler con el fin de disponer de las áreas para el atraque de bordillos.

	
Fotografía N°7. PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el descapote y retiro de capa vegetal de zonas verdes que se afectan por las actividads de excavación. Se solicita al contratista acopiar adecuadamente para su reutilización posterior.	**Fotografía N°8.** PARQUE SABANA DE TIBABUYES. COD – 11-246. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los hilos de delimitación de la cancha de microfútbol previo a las las actividades de excavación mecánica mediante el uso de excavadora HITACHI 60. Se verifica que las excavaciones correspondan a las cotas definidas previamente por la topografía con el fin de garantizar la estructura de las canchas de 0.45 mt

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-246 – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 15 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-246 – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**02/10/23**	**30/12/23**	
1.	MOBILIARIO URBANO	15/11/23	30/12/23	
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	14/12/23	30/12/23	
1.2.9.	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	19/12/23	22/12/23	
1.2.13.	ESTRUCTURA MICROFUTBOL (SUM + INST)	14/12/23	18/12/23	
1.2.18.	Señal SC-80 30x40 dos caras (sumin+instal) **	19/12/23	22/12/23	
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	19/12/23	22/12/23	
1.2.38.	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	19/12/23	22/12/23	
1.3.	OTROS	15/11/23	30/12/23	
1.3.26.	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	30/12/23	30/12/23	
2.	**ZONAS DURAS**	**04/10/23**	**30/12/23**	
2.1.	PRELIMINARES	07/10/23	30/12/23	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+DispFinal)CDRC	7/10/23	01/11/23	
2.2.	DEMOLICIONES	04/10/23	30/12/23	
2.2.4.	Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	04/10/23	7/10/23	OK
2.3.	MOVIMIENTO DE MATERIALES	13/10/23	30/12/23	
2.3.2.	Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD exten+comp	20/10/23	15/11/23	
2.3.4.	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	22/11/23	16/12/23	
2.3.5.	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	13/10/23	08/11/23	
2.3.8.	CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA	30/12/23	30/12/23	OK
2.6.	SINTETICOS Y ASFALTICOS	08/11/23	30/12/23	
2.6.2.	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	08/11/23	14/11/23	
2.6.3.	Rodadura asfaltica IDRD e=0.05 compactado **	04/12/23	07/12/23	
2.7.	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES	28/11/23	30/12/23	
2.7.4.	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	28/11/23	22/12/23	
2.9.	HIDRAULICAS Y CARCAMOS	11/12/23	30/12/23	
2.9.2.	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0 **	14/12/23	18/12/23	
2.9.3.	Tuberia PVC.S d=4"Excav y relleno recebo **	11/12/23	14/12/23	
2.9.4.	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	18/12/23	21/12/23	
2.10.	EMPRADIZACION	07/10/23	22/12/23	
2.10.1.	Empradizacion zonas verdesa recuperar (5cmTierra)	14/12/23	22/12/23	
2.10.2.	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	07/12/23	13/10/23	
2.11.	PLACAS Y ANDENES	20/12/23	30/12/23	
2.11.3.	AndenCuneta 2500 psi e=0.10 4.2-2 medio+Geotextil	20/10/23	08/11/23	

	PARQUE COD: 11-246 – URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
2.11.4.	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	04/12/23	11/12/23	
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**27/12/23**	**30/12/23**	
3.1.	PINTURA	27/12/23	30/01/23	
3.1.15.	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	27/12/24	30/12/23	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	02/10/23	30/12/23	
NP01	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	13/10/23	08/11/23	
NP08	Valla para Modulos	19/12/23	22/12/23	
NP12	Desmonte estruc. de cancha multiple + retiro	02/10/23	04/10/23	
NP13	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo A	15/11/23	11/12/23	
NP19	Endurecido superficial concreto traf-Mediano**	11/12/23	16/12/23	
NP20	Baranda Acero Inoxidable (Patinódromo) **	11/12/23	22/12/23	

TABLA No. 16 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2 de obra la cual fue suministrada por el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-246 – SABANA DE TIBABUYES	INFORME SEMANAL 16	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 459.395.856,00	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 159.545.491,98	34.73 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 37.324.213,63	8.12 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 23.506.701,25	5.12 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 7.441.799,59	1.62 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))		
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		

TABLA No. 17 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-246 – SABANA DE TIBABUYES

➢ PARQUE LISBOA – COD. 11-091:

- Se ejecutan actividades de cargue y disposición final de material RDC de asfalto y concreto proveniente de las demoliciones de las dos canchas múltiples existentes; así mismo retiro de material granular de las excavaciones a auna profundidad de – N: 0.45 mt del nivel de acabado para su disposición final en botaderos certificados.
- Desmonte y disposición temporal para reutilización de sardinel A-10 ubicado sobre el costado sur de la cancha occidental junto con el cerramiento de malla eslabonada.
- Requerimiento por parte de la Interventoría frente al retiro de material RCD debido al tiempo que lleva acopiado en las canchas y no se ha dispuesto en los botaderos certificados. De la misma forma se solicita la reorganización y/o disposición de los retales de madera producto de los cerramientos temporales.
- Requerimiento de la Interventoría frente a jornadas de orden y aseo dentro del área de intervención del parque. Se requiere reubicar las estructuras de microfutbol desmontadas, maquinas biosaludables y juegos desmontados.

- Ingreso a obra de 14 m3 de material de subbase granular reciclado tipo PEA. Interventoría requiere al contratista presentar los respectivos certificados de material granular y los certificados de ensayos de este material para su validación por parte de la Interventoría.
- Se realizan actividades de jornada de aseo y acopio de material de madera, trasiego de material pétreo tipo subbase granular reciclado y protección respectiva para evitar contaminación de ambientes atmosfericos.
- Se adelantan actividades de excavación, perfilación y nivelación de fondo de excavación con VIBROCOMPACTADOR a un nivel de terminado de la subrasante de N-0.95 mt de acuerdo con la cota definida por la topografía. Se aclara que el nivel de subrasante definido es de -0.45 mtpor debajo del nivel 0.0 mt de acabado con el fin de que se garanticen los 0,20 mt de subbase, los 0.20 mt de base y los 0.05 mt de carpeta asfáltica.
- Ingreso a obra de un viaje de BORDILLO A-80; Interventoría requiere al contratista la entrega de los respectivos certificados de calidad y remisiones del material ingresado a obra.
- Demolición de dados de concreto de las bases de las estructuras de baloncesto para su desmonte y mantenimiento respectivo. Se acopian de manera temporal para su posterior retiro a taller de pintura.
- Requerimiento de interventoría frente a la protección de material de caucho reciclado que se desmonto en la zona de juegos infantiles.
- Se presentan días soleados, nublados y con presencia de LLUVIAS MODERADAS Y FUERTES el día 17 de octubre de 2023 en horas de la tarde lo cual han afectado la ejecución de actividades de excavaciones y retiro de material para su disposición final en botaderos certificados. Es de precisar que es importante que el contratista de obra mantenga el registro de la información de la temporada de lluvias para cualquier evidencia y justificación de los imprevistos de obra ante la afectación de actividades por estas circunstancias.

	
Fotografía Nº1. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio de material granular producto de las excavaciones. El contratista de obra adelanta el retiro de material manera temporal por los problemas presentados con las constantes lluvias en el sector.	**Fotografía Nº2.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal del sardinel A-10 desmontado para su posterior reutilizacion de la zona de la cancha Nº 1 ubicado en el costado sur del parque hacia el costado de la malla eslabonada.

	
Fotografía N°3. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal del MATERIAL RECICLADO TIPO PEA para su uso en la subbase de las canchas. Se verifica que este material cumpla con los ensayos de granulometría y demás de acuerdo con los lineamientos del IDRD y verificado por el profesional de Geotecnia de la Interventoría.	**Fotografía N°4.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA las actividades de compactación de fondo de excavación de las áreas de la cancha N° 1 garantizando igualmente que las excavaciones correspondan a las dimensiones de la estructura N-0.45 mt.

	
Fotografía N°5. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA las actividades de demolición de dados de concreto de las estructuras de baloncesto para su posterior retiro y mantenimiento de las mismas.	**Fotografía N°6.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal de BORDILLO A-80 para su porterior instalación en el perímetro de las áreas de las canchas multiples. Previamente la Interventoría realiza la verificacion de remisión de material y certificados de calidad de los materiales.

	
Fotografía N°7. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los niveles definidos por la topografía del contratista N+0.95 mt para la verificacion de los niveles de acabado de la subrasante de la estructura de conformación de rellenos de subbase, base y carpeta asfáltica el cual corresponderá a 0.45 mt.	**Fotografía N°8.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los niveles de compactación de la base de excavación N+0.95 mt para el acabado de la subrasante de la estructura de conformación de rellenos de subbase, base y carpeta asfáltica el cual corresponderá a 0.45 mt.

	
Fotografía N°9. PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA los niveles definidos por la topografía del contratista N+0.95 mt para la verificacion de los niveles de acabado de la subrasante de la estructura de conformación de rellenos de subbase, base y carpeta asfáltica el cual corresponderá a 0.45 mt.	**Fotografía N°10.** PARQUE LISBOA. COD – 11-091. Se observa por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA las constantes lluvias generadas y las afectaciones a las áreas previstas de excavaciones realizadas en el costado de la cancha N° 1.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-091 – LISBOA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas

	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 12 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-091 – LISBOA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**02/10/23**	**19/01/24**	
1.	MOBILIARIO URBANO	02/10/23	19/01/24	
1.1.	DESMONTE	02/10/23	19/01/24	
1.1.10.	Banca M-31 (desmonte) STPM **	02/10/23	03/10/23	OK
1.1.21.	Desmonte Estación 1-PosteEstiramiento(Carg+Ret)	03/10/23	04/10/23	N/A
1.1.24.	Desmonte Estación 3-Banca Abdominales(Carg+Ret)	04/10/23	05/10/23	N/A
1.1.25.	Desmonte Estación 6-Banca Flexión Pecho(Carg+Ret)	05/10/23	06/10/23	N/A
1.1.27.	Desmonte Estación 7 -Barras Paralelas(Carg+Ret)	06/10/23	07/10/23	N/A
1.1.28.	Desmonte Estación 8 -Tubos para Brinco(Carg+Ret)	07/10/23	09/10/23	N/A
1.1.32.	DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolc+retiro)	09/10/23	10/10/23	OK
1.1.35.	Desmonte juegos infantiles **	10/10/23	11/10/23	OK
1.1.36.	Desmonte Señal (IDG-S)	11/10/23	12/10/23	OK
1.1.47.	Desmonte y retiro adoquin **	12/10/23	19/10/23	OK
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	22/12/23	19/01/24	
1.2.6.	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	22/12/23	29/12/23	
1.2.9.	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	15/01/24	19/01/24	
1.2.10.	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	15/01/24	19/01/24	
1.2.19.	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	15/01/24	19/01/24	
2.	**ZONAS DURAS**	**02/10/23**	**19/01/24**	
2.1.	PRELIMINARES	03/10/23	19/01/24	
2.1.1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Transp+DispFinal)CDRC	17/10/23	03/11/23	OK
2.1.5.	LOCALIZACION Y REPLANTEO	03/10/23	10/10/23	OK
2.2.	DEMOLICIONES	12/10/23	19/01/24	
2.2.1.	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	03/11/23	08/11/23	OK
2.2.4.	Demol pav asfaltico e=0.05m(sin corte+carg+retiro	12/10/23	17/10/23	OK
2.2.5.	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.08M	08/11/23	14/11/23	OK
2.3.	MOVIMIENTO DE MATERIALES	02/10/23	19/10/23	
2.3.2.	Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD exten+comp	28/10/23	10/11/23	
2.3.4.	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	23/11/23	13/12/23	
2.3.4.	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	23/10/23	03/11/23	
2.3.8.	CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA	02/10/23	02/10/23	OK
2.6.	SINTETICOS Y ASFALTICOS	10/11/23	19/01/24	
2.6.2.	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	10/11/23	23/11/23	
2.6.3.	Rodadura asfaltica IDRD e=0.05 compactado **	19/12/23	26/12/23	
2.7.	BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES	30/11/23	19/01/24	
2.7.3.	Sardinel prefab.A-10 a=0.20 h=0.50L=0.8 Sin atraque	19/12/23	26/12/23	
2.7.4.	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	30/11/23	19/12/23	
2.8.	PISOS	26/12/23	19/01/24	
2.8.7.	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	26/12/23	09/01/24	
2.8.8.	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	26/12/23	09/01/24	
2.9.	HIDRAULICAS Y CARCAMOS	03/10/23	19/01/24	
2.9.2.	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0 **	13/12/23	16/12/23	

	PARQUE COD: 11-091 – LISBOA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
2.9.3.	Tuberia PVC.S d=4"Excav y relleno recebo **	13/12/23	16/12/23	
2.11.	PLACAS Y ANDENES	19/12/23	19/01/24	
2.11.3.	AndenCuneta 2500 psi e=0.10 4.2-2 medio+Geotextil	26/12/23	02/01/23	
2.11.4.	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	19/12/23	22/12/23	
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**29/12/23**	**19/01/24**	
3.1.	PINTURA	29/12/23	19/01/24	
3.1.3	Pintura estructura baloncesto **	29/12/23	18/01/24	
3.1.7.	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	29/12/23	18/01/24	
3.1.12.	Pintura Exterior Gris Basalto (3 Manos)	15/01/24	19/01/24	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	19/10/23	19/01/24	
NP01	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	03/11/23	17/11/23	
NP02	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol**	19/10/23	04/01/14	
NP03	PUNTO DE SOLDADURA 6013	29/12/23	05/01/24	
NP04	DESMONTE PISO DE CAUCHO(Trasiego+Retiro)	03/11/23	10/11/23	
NP06	Estruc metalica cerram eslabonada cal10 h=1.5 **	29/12/23	04/01/24	
NP07	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES	19/10/23	27/11/23	
NP08	Valla para Modulos	15/01/24	19/01/24	
NP10	JuegoModularTobogan TrepadorBotones3a12añosCap:5-10	22/12/23	26/12/23	
NP13	Relleno en Subbase Granular Reciclada Tipo A	17/11/23	06/12/23	
NP31	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	15/01/24	19/01/24	
NP34	Desmonte y reinstalacion estruc de Baloncesto**	19/10/23	04/01/24	
NP35	Juego Mini cuerdas piramidal 5-12añosCap:15	22/12/23	26/12/23	
NP38	LIMP. ESTRUCT. METALICA Y PINTURA ESMALTE + ANTIC**	29/12/23	18/01/24	

TABLA No. 13 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2 de obra la cual fue suministrada por el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-091 – LISBOA	INFORME SEMANAL 16	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 488.248.340,63	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 113.983.052,36	23.35 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 51.443.644,63	10.53 %
PROGRAMADO SEMANAL	$ 11.228.144,39	2.30 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 33.444.774,37	6.85 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))		
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		

TABLA No. 14 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-091 – LISBOA

- **PARQUE URBANIZACION SANTA HELENA – COD. 11-062:**

- Se ejecutan actividades de demolición de bancas M-31 existentes en la zona de la plazoleta del costado occidental de la cancha multiple y desmonte de canecas. El material sobrante de RCD se acopia dentro del área de cerramiento preliminar.
- Se realiza protección de rejillas de los sumideros adyacentes con malla polisombra azul.
- Se adelantan actividades de demolición de BORDILLO A-80 con compresor para su disposición final.
- Actividades de excavación del volumen de viga para cerramiento de malla contraimpacto del costado norte de la cancha multiple existente.
- Adecuación de cerramiento temporal con rollizos de madera.

	
Fotografía N°11. PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de desmonte de canecas existentes para su respectiva disposición final.	**Fotografía N°12.** PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de desmonte de canecas y se señales IDGS existentes para su respectiva disposición final.

	
Fotografía N°11. PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la disposición final del culumpio desmontado en la zona pasiva. Se hace entrega a la comunidad para su posterior reutilización.	**Fotografía N°12.** PARQUE URB. SANTA HELENA. COD – 11-062. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de desmonte valla SG-80 grafiteadas y que se encuentran dentro del área del parque para su respectiva disposición final.

AVANCES FISICOS:

A continuación se describe el seguimiento físico en la ejecución del **PARQUE COD: 11-062 – URBANIZACION SANTA HELENA:**

CONVENCIONES	
	Actividades en ejecución
OK	Actividades ejecutadas
	Actividades retrasadas (Inicio después de la fecha establecida para su inicio).
	Actividades atrasadas (ya paso la fecha de entrega y no ha finalizado o no ha iniciado la actividad)

TABLA No. 15 - CONVENCIONES.

	PARQUE COD: 11-062 – SANTA HELENA			
ITEM	**NOMBRE DE TAREA**	**COMIENZO**	**FIN**	**ACTIVIDADES ADELANTADAS, EN ATRASO Y/O RETRASO**
	ACTIVIDADES A EJECUTAR	**18/10/23**	**01/12/23**	
1.	DESMONTE	18/10/23	01/12/23	
1.1.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	18/10/23	01/12/23	
1.1.3.	Desmonte juegos tipo M-5 o 5A-STPM**	18/10/23	19/10/23	OK
1.1.9.	Desmonte y retiro canecas **	19/10/23	20/10/23	OK
1.1.10.	Banca M-31 (desmonte) STPM **	28/11/23	01/12/23	OK
1.1.36.	Desmonte Señal (IDG-S)	20/10/23	21/10/23	OK
1.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN	28/11/23	01/12/23	
1.2.9.	CANECAS ACERO INOXIDABLE (SUM + INST)	28/11/23	01/12/23	
1.2.10.	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	28/11/23	01/12/23	
1.2.16.	ESTRUCTURA VOLEIBOL (SUM + INST)	28/11/23	01/12/23	
1.2.18.	Señal SC-80 30x40 dos caras (sumin+instal) **	28/11/23	01/12/23	
1.2.19	SEÑAL IDG-S 2 CARAS (SUM + INST)	28/11/23	01/12/23	
1.3.	OTROS	15/11/23	30/12/23	
1.3.26.	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	31/10/23	01/12/23	
3.	**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**	**16/11/23**	**01/12/23**	
3.1.	PINTURA	16/11/23	01/12/23	
3.1.3.	Pintura estructura baloncesto **	16/11/23	20/11/23	
3.1.5.	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	20/11/23	24/11/23	
3.1.7.	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	24/11/23	28/11/23	
3.1.8.	PINTURA MODULO M-3A	28/11/23	30/11/23	
3.1.9.	Pintura Modulo M-5 Columpio **	01/12/23	201/12/23	
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	19/10/23	19/01/24	
NP07	DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, REPOSICION PIEZAS BIOSALUDABLES	21/10/23	16/11/23	
NP08	Valla para Modulos	28/11/23	01/12/23	
NP31	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	16/11/23	22/11/23	
NP38	LIMP. ESTRUCT. METALICA Y PINTURA ESMALTE + ANTIC**	27/10/23	16/11/23	

TABLA No. 16 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, realiza el seguimiento a la programación en su VERSION Nº 2 de obra la cual fue suministrada por el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ, se aclara que la programación de obra es una versión preliminar ya que aun no se encuentra aprobada debido a que falta definir el alcance presupuestal de obra.

AVANCES FINANCIEROS:

ANALISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-062 – SANTA HELENA	INFORME SEMANAL 16	
INDICADORES ECONOMICOS	VALOR PROGRAMADO Y EJECUTADO	%
VALOR TOTAL	$ 71.750.974,00	100 %
ACUMULADO PROGRAMADO	$ 24.558.813,21	34.23 %
ACUMULADO EJECUTADO	$ 4.323.189,34	6.03 %
PROGRAMADO SEMANAL	$9.678.921,28	13.49 %
EJECUTADO SEMANAL	$ 3.923.756,82	5.47 %
RESUMEN FINACIERO SEMANAL (AVANCE (+) o ATRASO (-))		
RESUMEN FINACIERO ACUMULADO (AVANCE (+) o ATRASO (-))		

TABLA No. 17 ANÁLISIS FINANCIERO PARQUE COD: 11-246 – SABANA DE TIBABUYES

- **INFORMES MENSUALES DEL CONTRATISTA:**

A la fecha del presente informe se está a la espera de que el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ radique a la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA de manera fisica los INFORMES MENSUALES de los componentes TECNICO, Y AMBIENTAL y de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO correspondientes al MES 3 asi:

- INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y AMBIENTAL: Se da aprobacion a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-196 con fecha del día 7 de octubre de 2023. Se solicita al contratista radicar de manera física con el fin de dar traslado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS).

- INFORME TECNICO: Se da aprobación a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-188 con fecha del día 05 de octubre de 2023. Se solicita al contratista radicar de manera física con el fin de dar traslado ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS).

- INFORME SOCIAL: Se hace la verificación de la información y se realizan observaciones a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-184 con fecha del día 03 de octubrede 2023. A la fecha aun no se han subsanado las observaciones pertinentes.

4.2. SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FASE DE DIAGNOSTICO

Teniendo en cuenta la información entregada por el CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA el día veintiséis (26) de junio de 2023 a través del comunicado CB-484-2023-009-2023 en relación a la PROGRAMACIÓN DE OBRA Y/O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INICIAL para la FASE DE DIAGNOSTICO y, de acuerdo a la aprobación por parte de la Interventoría mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-023 con fecha del día veintiséis (26) de junio de 2023 y radicado a la entidad 20236110125712. A corte del presente informe se continua realizando el respectivo seguimiento al cronograma posterior a firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE OBRA Nº 484:

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ETAPA 1: PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE INTERVENCIÓN	**21/06/23**	**12/07/23**							

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ENTREGA DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	21/06/23	29/06/23		**04/07/2023 CB-484-2023-010-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-036**	**17/07/2023 CB-484-2023-018-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-036** **21/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-048** **21/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-049** **24/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-051** **25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-052**	**08/08/2023 CB-484-2023-035** **08/08/2023 CB-484-2023-036** **08/08/2023 CB-484-2023-037** **08/08/2023 CB-484-2023-038**	REQUERIDO **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-079** **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-080** APROBADO **11/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-081** RADICADO A LA ENTIDAD **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-094**
ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	21/06/23	04/07/23		**13/07/2023 CB-484-2023-017-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**15/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-043**	**21/07/2023 CB-484-2023-026-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-057**	**25/07/2023 CB-484-2023-029** REQUERIDO Y OBSERVADO **11/08/2023 CB-484-2023-038**	REQUERIDO Y APROBADO **04/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-072** AJUSTES FISICOS **24/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-102** RADICADO A LA ENTIDAD **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	21/06/23	04/07/23		**10/07/2023 CB-484-2023-012-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**11/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-040**	**21/07/2023 CB-484-2023-026-2023**	APROBADO **27/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-061** DEVUELTO PARA AJUSTES **24/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-102** RADICADO A LA ENTIDAD **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113**		
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	21/06/23	04/07/23		**21/07/2023 CB-484-2023-027-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**03/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-064**	**16/08/2023 CB-484-2023-050-2023** REQUERIDO OBSERVADO	**17/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-093**	**25/08/2023 CB-484-2023-069-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **06/09/2023 CB-484-2023-085-2023** **06/09/2023 CB-484-2023-085-2023**	REQUERIDO Y OBSERVADO **01/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-122** REQUERIDO Y APROBADO **08/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-138** RADICADO ENTIDAD **12/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-151**
VISITA TÉCNICA A CADA UNO DE LOS PARQUES	22/06/23	03/07/23		La Interventoría asume que el contratista realizó la visita a cada uno de los parques por lo que no realiza ninguna observación al respecto					

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA PROPUESTA DE ESQUEMAS ARQUITECTÓNICOS	30/06/23	07/07/23		**07/07/2023 CB-484-2023-011-2023** (PARQUE NIZA) **19/07/2023 CB-484-2023-024-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**19/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-047**	**10/07/2023 CB-484-2023-013-2023** (PARQUE NIZA) **27/07/2023 CB-484-2023-032-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**04/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-070**	**25/07/2023 CB-484-2023-031-2023** (PARQUE NIZA) **03/08/2023 CB-484-2023-035-2023** VERSION 3 (GRUPO I) **11/08/2023 CB-484-2023-043-2023** VERSION 3 (GRUPO II) **22/08/2023 CB-484-2023-055-2023** VERSION 3 (GRUPO III) **28/08/2023 CB-484-2023-069-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	VERSION 2 **09/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-076** VERSIÓN 3 **14/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-082** (I GRUPO) **16/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-088** (II GRUPO) VERSIÓN 4 (APROBADO I GRUPO) **15/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-086** VERSIÓN 3 (APROBADO II GRUPO) **23/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-100** VERSIÓN 3 (APROBADO PARQUE NIZA - III GRUPO) **31/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-119** VERSIÓN 4 (APROBADO III GRUPO) **06/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-132** **04/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-157**

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR PARQUE	30/06/23	07/07/23	90 DIAS DE ATRASO	**07/07/2023 CB-484-2023-011-2023** (PARQUE NIZA) **19/07/2023 CB-484-2023-024-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**19/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-047**	**10/07/2023 CB-484-2023-013-2023** (PARQUE NIZA) **03/08/2023 CB-484-2023-035-2023**	VERSIÓN 1 LA INTERVENTORÍA CONSIDERA NO REALIZAR REVISION HASTA QUE NO SE ENCUENTREN CONSOLIDADAS LAS IMPLANTACIONES POR PARQUE	**25/07/2023 CB-484-2023-031-2023** (PARQUE NIZA) **16/08/2023 CB-484-2023-051-2023** **24/08/2023 CB-484-2023-067-2023** **01/09/2023 CB-484-2023-076-2023** **04/09/2023 CB-484-2023-077-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **14/09/2023 CB-484-2023-106-2023** **14/09/2023 CB-484-2023-107-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **25/09/2023 CB-484-2023-121-2023** **25/09/2023 CB-484-2023-122-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **30/09/2023 CB-484-2023-128-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **09/10/2023 CB-484-2023-145-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	VERSIÓN 2 **25/07/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-104** VERSIÓN 2 **28/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-112** (GRUPO II) **31/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-119** APROBADO PARQUE NIZA **06/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-112** (GRUPO I y II) **16/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-160** (GRUPO I, II y II) **27/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-174** (VERSION 4) **03/05/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-185** (VERSION 5.3) **09/05/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-194** (VERSION 5.4)

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DEFINITIVA	30/06/23	07/07/23	90 DIAS DE ATRASO			**02/10/2023 CB-484-2023-129-2023** OBSERVADO	**02/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-183** (2 PARQUES)	**04/10/2023 CB-484-2023-137-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **17/10/2023 CB-484-2023-166-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**12/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-195** **27/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-237**
ACTA DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD VECINA DE CADA UNO DE LOS PARQUES	30/06/23	07/07/23	90 DÍAS DE ATRASO	**17/08/2023 CB-484-2023-053-2023**	PROGRAMACION DE REUNIONES DE SOCIALIZACION (PARQUES GRUPO I) NO SE CONSIDERAN PROCEDENTES DEBIDO A QUE NO SE HA APROBADO ALCANCE PRESUPUESTAL DE LA TOTALIDAD DE LOS PARQUES **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-097**	**12/09/2023 CB-484-2023-101-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-144** **12/09/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-153** (GRUPO I)	Socialización con comunidad de los parques: LISBOA, SABANA DE TIBABUYES, SANTA HELENA, COMPARTIR III ETAPA, PUERTA DEL SOL, SOTAVENTO Y URBANIZACION PUERTA DEL SOL	Pendientes por socializar 7 parques el cual se está a la espera de que el CONSORCIO BOGOTÁ programe dichas reuniones.

NOMBRE DE TAREA	INICIO	FIN	DIAS DE ATRASO	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN					
				ENTREGA V0	OBSERVACIONES V0	ENTREGA V1	OBSERVACIONES V1	ENTREGA V2	OBSERVACIONES V2
GESTIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (SST)	04/07/23	07/07/23	90 DÍAS DE ATRASO	SE PRESENTAN PMT PARA REVISION: LISBOA SOTAVENTO PUERTA DEL SOL SABANA DE TIBABUYES **18/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-137** REQUERIDO Y OBSERVADO	APROBADO: SOTAVENTO **14/09/2023** PUERTA DEL SOL LISBOA SABANA DE TIBABUYES **21/09/2023** (SECRETARIA MOVILIDAD)	**29/09/2023 CB-484-2023-126-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **30/09/2023 CB-484-2023-177-2023** (PMT APROBADOS POR SDM)	**29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-177** **29/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-182** (RADICADO AL FDLS) **11/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-208** (RADICADO AL FDLS)	**03/10/2023 CB-484-2023-131-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **05/10/2023 CB-484-2023-127-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **05/10/2023 CB-484-2023-142-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **11/10/2023 Y 12/10/2023 CB-484-2023-153, 154, 155, 157, 158, 159-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO **17/10/2023, 18/10/2023 Y 19/10/2023 CB-484-2023-157, 167, 174, 177, 179-2023** REQUERIDO Y OBSERVADO	**04/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-186** **05/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-189** **05/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-191** **13/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-211** **17/10/2023 19/10/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-222 498-2023-OF-224 498-2023-OF-225**
OBRA	**12/07/23**	**21/02/24**		ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA II-091 II-246 II-062	**28/08/2023 AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-179** REQUERIMIENTO INICIO DE OBRAS	INICIO OBRAS PARQUES II-091, II-246 y II-062	SIN INICIAR OBRA PARQUE II-260, PARQUE II-093	N/A	N/A

TABLA No. 12-. Cronograma del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 para seguimiento de la FASE No. I DE DIAGNOSTICO

A la fecha del presente informe comprendido entre el DIECISEIS (16) DE OCTUBRE AL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2023, es importante informar por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA que, de acuerdo a la documentación tecnica entregada por parte del contratista de obra CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTA el cual se relaciona en el cuadro anterior de seguimiento al CRONOGRAMA DE OBRA en referencia a la fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO, a la fecha aun no se ha definido el alcance real del inicio de ejecución de las obras.

Se tiene a la fecha aprobado los siguientes productos:

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE RCD (PMA) – Aprobado el 04 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-072 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-114 y radicado 20236110170172.

- PLAN DE MANEJO SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO (SST) – Aprobado el 27 de julio de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-061 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 29 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-113 y radicado 20236110170162.

- PLAN DE GESTION SOCIAL – Aprobado el 11 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-081 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 18 de agosto de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-094 y radicado 20236110163042.

- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS) CONTRACTUALES: - Aprobado el día ocho de septiembre de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-138 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 12 de septiembre de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-151 y radicado 20236110182952.

- PLANES DE MANEJO DE TRANSITO: - Aprobados los PMT de los parques: LISBOA, URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES, PUERTA DEL SOL y el parque SOTAVENTO mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-177 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 30 de septiembre de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-182 y radicado 20236110198802. Posteriormente se aprueban los PMT de los parques URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA y URBANIZACIÓN SANTA HELENA mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-177 y radicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-208 del 11 de octubre de 2023 y radicado 20236110212112.

  El día 19 de octubre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-219 y radicado 20236110219382 se remiten al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) aprobados por SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) en relación a los siguientes parques: URBANIZACION LAGOS DE SUBA COD. 11-277 y URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL COD. 11-552.

De igual forma se puede evidenciar en el seguimiento al cronograma de obra entregado por el contratista de obra, que a la fecha de corte de este informe semanal, ya se tienen mas de **CIENTO CUATRO (104) DÍAS DE ATRASO** desde la fecha definida para la entrega de la totalidad de los insumos de la fase de PLANEACION Y DIAGNOSTICO, razón por la cual el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA ya conoce la información de los incumplimientos presentados en estos atrasos tal como se expresa en el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-075 del 05 de agosto de 2023 y radicado 20236110157692 y en la actualizacion de los hechos frente al proceso de RECOMENDACIÓN DE MULTA indicado en los oficios AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-103 del 29 de agosto de 2023 y radicado 20236110170002 y el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-120 del 01 de septiembre de 2023 y radicado 20236110172852. Por ultimo la ACTUALIZACION SOLICITUD TASACIÓN DE MULTA DE LOS HECHOS A LA FECHA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023 de acuerdo con el requerimiento solicitado el día 07 de octubre de 2023 via correo electronico por el AREA DE INFRAESTRUCTURA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

En el periodo DEL DIECISEIS (16) DE OCTUBRE AL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de Gestion Social por parte de la profesional de la Interventoría ANDREA VIVIANA NIÑO teniendo presente la siguiente trazabilidad:

- 16 de octubre del 2023: Se realiza seguimiento de las actividades del componente social que a la fecha se encuentran pendientes.

- 17 de octubre del 2023: Se recibe a través de correo electrónico el comunicado CB-484-2023-173 las correcciones del informe mensual del Componente Social 3, para revisión y aprobación.

- 18 de octubre del 2023: La comunidad del parque vecinal de la URBANIZACIÓN COMPARTIR ETAPA 3, sostienen reunión con representantes del FLDS, donde llegaron a varios acuerdos, por lo tanto, se solicita al Consorcio Bogotá, desde el componente técnico y social, realizar los ajustes correspondientes a la propuesta inicial para reprogramar reunión de inicio.

- 19 de octubre del 2023: Se recibe por parte del COMPONENTE SOCIAL, la programación para la convocatoria y reunión del parque vecinal Urbanización Compartir 3 el cual es APROBADO, sin embargo, se indica que la presentación debe ajustarse el día martes 24 de octubre del 2023 para la socialización con la comunidad.

- 20 de octubre del 2023: Se remite al CONSORCIO BOGOTÁ, comunicado por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, APROBACIÓN del Informe del Componente Social Mensual 3 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-OF-220 solicitando al contratista de obra imprimir y posteriormente realizar la radicación ante la entidad. Se procede radicar el informe respectivo mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-OF-220 del 20 de octubre de 2023 y radicado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA 23236110220442.

- 21 de octubre del 2023: Se realiza revisión de las actividades sociales del COMPONENTE SOCIAL.

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el periodo del DEL DIECISEIS (16) DE OCTUBRE AL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2023 se realiza el seguimiento al componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el componente AMBIENTAL por parte de la profesional de la Interventoría ING. VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS:

➢ **COMPONENTE AMBIENTAL:**

- Para el día 19 de octubre de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-219 y radicado 20236110219382 se remiten al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) aprobados por SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) en relación a los siguientes parques:

  - PMT URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA COD. 11-277 (Aprobado mediante COI 041)
  - PMT URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL COD. 11-552 (Aprobado mediante COI 041)

✓ PARQUE URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA COD. 11-277

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)

CÓDIGO: PM02-PR01-F04 — VERSIÓN: 2.8

COI No. 41

OCTUBRE 12 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
44699	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 129D Y CL 130A ENTRE KR 101A Y 80m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO BOGOTA	13-oct-23	9-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. 4. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DEL PARQUE URBANIZACION LAGO DE SUBA (COD 11-277) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO PEATONAL. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARQUE Y DESCARQUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS SOBRE CALZADA, CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20236120454048 2
44700	11006962	N/A	KR 101B CL 130A	N/A	CONSORCIO BOGOTA	13-oct-23	9-may-24	07:00-19:00	N/A	FDLS-484-2023	NOTA: 1. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. 2. DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016, MODIFICADO POR EL ARTICULO 8 DE LA LEY 200 DE 2019 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA EN SU ARTICULO 135 LITERAL D NUMERAL 16, ASI COMO ACUERDO DISTRITAL 79 DEL 29 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE POLICIA DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 23, EN LOS QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGACION LIMPIAR LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS QUE SALEN DE LA OBRA PARA EVITAR QUE SE ARROJE BARRO O CEMENTO EN EL ESPACIO PUBLICO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA COSTADO SUR (CL 130A) ASOCIADO A ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO DEL PARQUE URBANIZACION LAGO DE SUBA (COD 11-277). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES Y VEHICULOS CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTOS CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE INGRESO DE VEHICULOS DE OBRA. NO SE APRUEBA COLA DE VOLQUETAS. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARQUE O DESCARQUE DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. SE DEBE MANTENER EL ACCESO AL PREDIO EN CONDICIONES SEGURAS PARA LA MOVILIDAD Y SIN RESIDUOS DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA EN CALZADA O EN ANDEN. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20236120454048 2
44701	11002506	N/A	CL 165A KR 64	CL 165A 30m AL OCCIDENTE	CONSORCIO CANAL CORDOBA M.I.	27-oct-23	21-mar-24	07:00-19:00	24 HORAS	IDU-1650-2019	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2.PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA CONSTRUCCION DE MURO EN TABLESTACA SOBRE LA KR 54. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO INTERVENCION SOBRE ANDENES NI EL CIERRE TOTAL DE CALZADA. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O CARQUE Y DESCARQUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA, DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	SUBA	HAROL J. LOZANO T.	20236120452651 2



PLANO Nº 1 – IMPLEMENTACION PMT PARQUE II-277 – URBANIZACION LAGOS DE SUBA

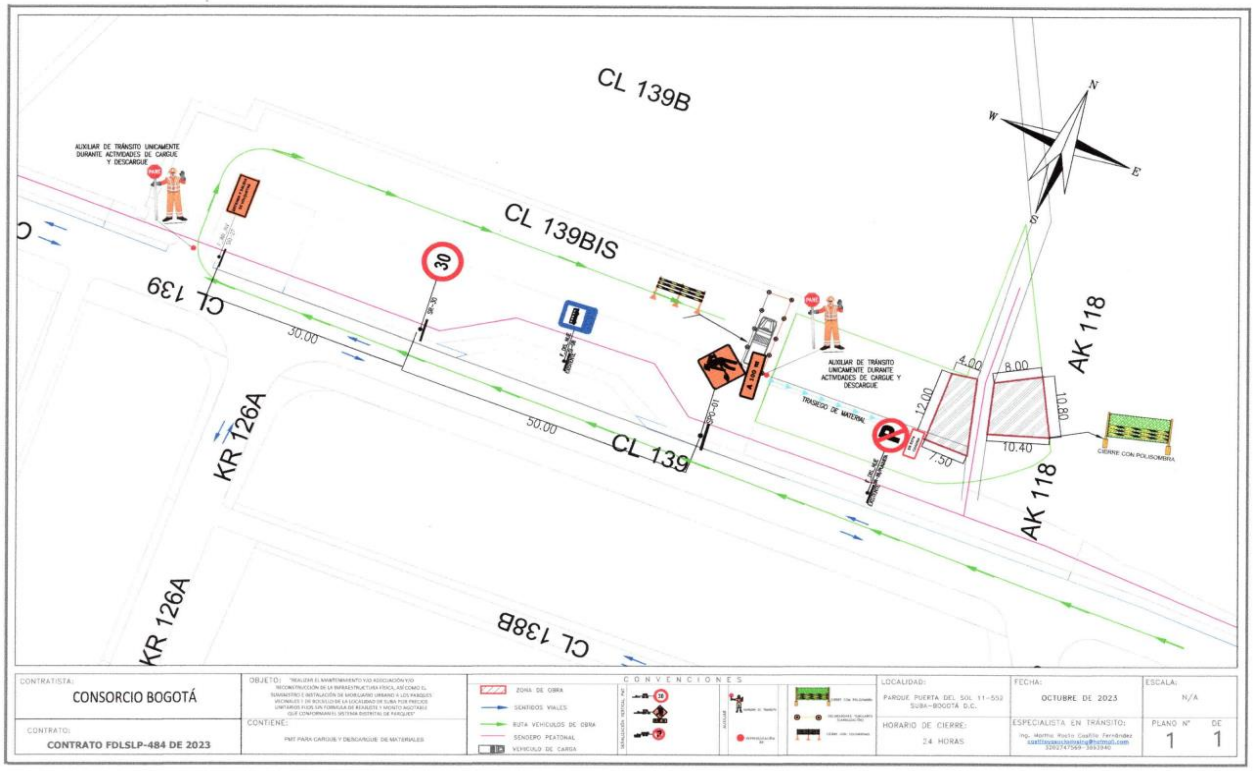
✓ PARQUE URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL COD. 11-552

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)
CÓDIGO: PM02-PR01-F04 VERSIÓN: 2.0

COI No. 41
OCTUBRE 12 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
44697	N/A	N/A	CUADRANTE: CL 139 Y CL 139BIS ENTRE AK 118 Y 18m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO BOGOTA	13-oct-23	9-may-24	07:00-19:00	24 HORAS	FDLS-484-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. 4. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DEL PARQUE URBANIZACION PUERTA DEL SOL (COD 11-52) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA. EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO PEATONAL. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS SOBRE CALZADA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20236120453345 2
44698	11003421	N/A	CL 139BIS 70m AL ORIENTE DE LA KR 126A	N/A	CONSORCIO BOGOTA	13-oct-23	9-may-24	07:00-19:00	07:00-19:00	FDLS-484-2023	NOTA: 1. CUALQUIER DAÑO O DESMONTAJE DE SEÑALIZACION VERTICAL UBICADA AL LADO DE LA ZONA DE OBRA ESTA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL CUAL DEBE RESTITUIR DICHA SEÑALIZACION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA OBRA. 2. DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016, MODIFICADO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 2197 DE 2019 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA EN SU ARTICULO 135 LITERAL D NUMERAL 19: ASI COMO ACUERDO DISTRITAL 79 DEL 20 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE POLICIA DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 23, EN LOS QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGACION LIMPIAR LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS QUE SALEN DE LA OBRA PARA EVITAR QUE SE ARROJE BARRO O CEMENTO EN EL ESPACIO PUBLICO. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ESPACIO PUBLICO (BAHIA) COSTADO ORIENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES DE OBRA ASOCIADO A ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, DEL PARQUE URBANIZACION PUERTA DEL SOL (COD 11-52). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES Y VEHICULOS CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTOS CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL NO SE APRUEBA COLA DE VOLQUETAS. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE O DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE AUTORIZADO. SE DEBE MANTENER EL ACCESO AL PREDIO EN CONDICIONES SEGURAS PARA LA MOVILIDAD Y SIN RESIDUOS DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIALES DE OBRA EN CALZADA O ANDEN. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE RSMOVER LA SEÑALIZACION	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20236120453345 2



PLANO Nº 2 – IMPLEMENTACION PMT PARQUE 11-552 – URBANIZACION PUERTA DEL SOL

- Para los días 17, 18 y 19 de octubre de 2023 a través de los oficios CB-484-2023-167-2023, CB-484-2023-157-2023, CB-484-2023-174-2023, CB-484-2023-177-2023, y CB-484-2023-179-2023 el CONSORCIO BOGOTÁ realiza la entrega de los documentos correspondientes a los PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) de los PARQUES URBANIZACION RIO BAMBA COD 11-255, URBANIZACION LAGOS DE SUBA COD. 11-277, URBANIZACION BURGOS BRITALIA COD. 11-058 Y URBANIZACION PUERTA DEL SOL COD. 11-552 respectivamente. La Interventoría al respecto realiza la verificación de la información entregada y se pronuncia los días 17 y 19 de octubre de 2023 a través de los comunicados AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-212, AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-222, AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-224 y AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-225 respectivamente donde se remiten formatos firmados por la Interventoría y adicional a esto, se le requiere al CONTRATISTA DE OBRA complementar la documentación presentada y radicar posteriormente ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

- Requerimientos ambientales a través de anotaciones en BITACORA DE OBRA acerca de la disposición final de material de RCD producto de las demoliciones de carpeta asfáltica y concreto, vigas corridas existentes y adoquín desmontado para su disposición final dentro de los tiempos requeridos el cual no debe ser mayor a 24 horas. De igual manera requerimientos frente al material granular acopiado producto de las excavaciones para su disposición final; los anteriores requerimientos para los PARQUES LISBOA COD. 11-091 y URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD. 11-246.

- Requerimiento ambiental a través de bitácora de obra frente a la protección de material reciclado de granulo de cacho el cual fue desmontado en la zona de juegos infantiles del PARQUE LISBOA COD. 11-091.

- INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA Nº 3: Se realiza entrega con oficio CB-484-2023-171 del 17 de octubre de 2023; se verifica y se aprueba por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-196 con fecha del día 07 de octubre de 2023 y posteriormente remitido al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 17 de octubre de 2023 mediante comunicado comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-218 y radicado 20236110216862.



Fotografía Nº 13. Actividades de excavación de material granular existente en canchas 1 y 2 del PARQUE LISBOA. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acopio temporal del material de obra y se exige el retiro inmediato.



Fotografía Nº 14. Acopio temporal de elementos metálicos desmontados y material de RCD producto de la actividad de deolicion de acrpeta asfáltica, placas de concreto y bordillos. Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA la diposicion temporal del material.

	
Fotografía N° 15. Acopio temporal de material desmontado para su entrega a la comunidad del PARQUE SANTA HELENA 11-260. Se verifica que el punto de acopio en la zona posterior del salón comunal.	**Fotografía N° 16.** Actividades preliminares de obra PARQUE SANTA HELENA 11-260.. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA la actividad de cerramiento perimetral mediante el uso de polisombra.

- **COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

✓ El día 17 de octubre de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-165 radica la documentación del siguiente personal operativo del CONTRATO DE OBRA 484 de 2023:

- BRAYAN ESTIVEN CORTES CC. 1007295506
- EINNER PERALES PEREZ CC. 1004506560
- JOSÉ GREGORIO CAMARAN CE. 6583377
- YEFERSON RUIDIAZ CC. 1085164671
- NELSON YEPES FLORIAN CC. 85168824

La Interventoría a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-215 con fecha del día 17 de octubre de 2023 realiza la respectiva revisión y verificación con las siguientes observaciones:

- Se solicita nuevo EXAMEN DE INGRESO o en su defecto EXAMEN PERIODICO del señor EINNER PERALES PEREZ CC. 1004506560 ya que el presentado se encuentra vencido.
- Una vez se haga el ingreso a obra se requiere de la entrega de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).
- Una vez se haga el ingreso a obra se requiere del formato diligenciado de INDUCCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO.

✓ El día 17 de octubre de 2023 la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-214 realiza la verificación de los siguientes documentos de volquetas y conductores respectivamente:

- Documentación VOLQUETA KNL 622
- Documentación VOLQUETA KNL 621
- Documentación conductor HENRY TORRES BEJARANO - CC. 19496610
- Documentación conductor HENRY TORRES BEJARANO - CC. 19496610

La Interventoría se pronuncia al respecto realizando la respectiva revisión y verificación con las siguientes observaciones:

- No se evidencia el formato de entrega de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).
- No se evidencia el formato diligenciado de inducción del personal operativo.

✓ El día 18 de octubre de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ a través del comunicado CB-484-2023-176 radica la documentación de la maquina tipo VIBROCOMPACTADOR y del operario respectivamente asi:

- Documentación VIBRO COMPACTADOR MARCA INGERSOLL RAND
- Documentación operario de VIBROCOMPACTADOR – LUIS EDUARDO PULIDO

La Interventoría a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-223 con fecha del día 19 de octubre de 2023 realiza la respectiva revisión y verificación con las siguientes observaciones:

- **DOCUMENTACIÓN OPERARIO VIBRO COMPACTADOR:**

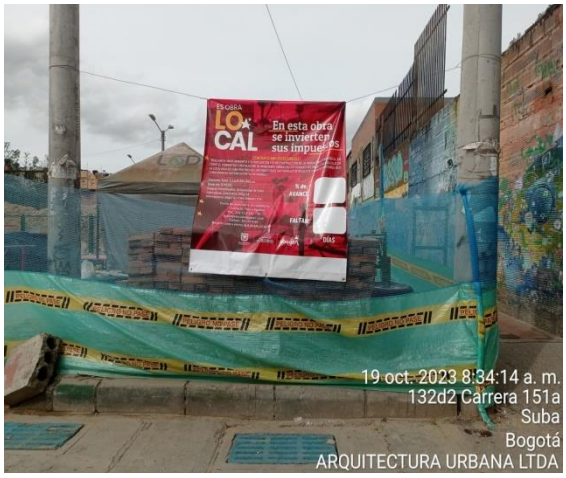
- Se requiere que una vez el operario inicie con el manejo de la máquina, se presente el formato de inducción para el operario de la excavadora, así como también el formato diligenciado de entrega de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

- **DOCUMENTACIÓN VIBRO COMPACTADOR:**

- No se soporta tarjeta de propiedad de la máquina.
- No se soporta preoperacional de la maquinaria.

Por lo anterior, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA **NO AUTORIZA** el uso del vibro compactador hasta tanto no se alleguen los documentos faltantes.

- INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DEL CONTRATISTA Nº 3: Se realiza entrega con oficio CB-484-2023-171 del 17 de octubre de 2023; se verifica y se aprueba por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-196 con fecha del día 07 de octubre de 2023 y posteriormente remitido al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 17 de octubre de 2023 mediante comunicado comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-218 y radicado 20236110216862.

	
Fotografía N°17. Actividades de excavaciones por parte del personal operativo del CONSORCIO BOGOTÁ. Se verifica por parte de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el uso de los ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	**Fotografía N°18.** Disposición de campamento de obra provisional – PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES. Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA los elementos de emergencia y acopio para herramienta menor.
	
Fotografía N°3. Uso de VIBROCOMPACTADOR por parte del CONSORCIO BOGOTÁ para actividades de compactación de fondo de excavación del PARQUE LISBOA COD. 11-091. Se verifica por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA el uso de los EPP delos operarios.	**Fotografía N°4.** Valla informativa del Proyecto PARQUE LISBOA COD. 11-091 con la información respectiva. Se verifica por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA que se cumpla con los lineamientos ambientales.

7. PERSONAL PROFESIONAL, OPERATIVO Y MAQUINARIA DE OBRA:

Para el periodo del DEL DIECISEIS (16) DE OCTUBRE AL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2023 el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ dispone del siguiente personal de obra en cada uno de los parques de intervención:

- PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA:

- RESIDENTE DE OBRA: 1
- PROFESIONAL SOCIAL: 1
- PROFESIONAL SISOMA: 1

➢ PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTORÍA:

- RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: 1
- PROFESIONAL SOCIAL: 1
- PROFESIONAL SISOMA: 1
- INSPECTOR DE INTERVENTORÍA: 1

➢ PARQUE LISBOA COD. 11-091:

- OFICIALES: 1
- AYUDANTES: 3

➢ PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD: 11-246:

- MAESTRO DE OBRA: 1
- OFICIALES: 1
- AYUDANTES: 3

➢ PARQUE SANTA HELENA COD: 11-062:

- OFICIALES: 1
- AYUDANTES: 2

➢ PERSONAL ROTATIVO:

- OPERARIO MINICARGADOR: 1
- OPERARIO EXCAVADORA: 1
- OPERARIO VIBROCOMPACTADOR: 1
- TOPOGRAFO: 1

➢ MAQUINARIA Y EQUIPOS:

- MINICARGADOR
- EXCAVADORA HITACHI
- VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAND
- VOLQUETAS (2)

8. REGISTRO FOTOGRAFICO:

Para el periodo del DEL DIECISEIS (16) DE OCTUBRE AL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2023 se adjunta al presente informe el registro fotográfico de las actividades en ejecución de la etapa de obra para los siguientes parques:

- PARQUE LISBOA COD. 11-091
- PARQUE URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD: 11-246.
- PARQUE SANTA HELENA COD: 11-260

9. CONCLUSIONES

- Del componente TECNICO a la fecha aun se encuentran sin definir el PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA por lo que no se ha podido consolidar el ALCANCE PRESUPUESTAL del CONTRATO DE OBRA Nº 484 DE 2023. El contratista CONSORCIO BOGOTÁ ha realizado la entrega preliminar de VERSION Nº 2 de la PROGRAMACION DE OBRA donde se contempla la ejecución de obra de los 14 parques. Al respecto se toma esta versión provisional para el seguimiento de actividades de obra.

  Se continua con la verificación de los demás componentes que estructuran la fase de diagnostico donde se puede determinar que aun no se ha cumplido con la entrega en su totalidad de los productos por lo que a la fecha de corte de este informe semanal, ya se tienen mas de **CIENTO CUATRO (104) DÍAS DE ATRASO.** Se encuentran pendientes de aprobación el PRESUPUESTO GENERAL, LA PROGRAMACION DE OBRA, LA SOCIALIZACION CON LAS COMUNIDADES (6 PARQUES) Y LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO PMT (08 PARQUES).

  En cuanto a Intervenciones en obra, se adelantan actividades de obra en los PARQUES LISBOA COD. 11-093, URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES COD: 11-246 y URBANIZACION SANTA HELENA COD. 11-062. Donde se continúan ejecutando actividades de demolición de carpeta asfáltica, excavaciones mecánicas, descapote de zonas verdes, compactación de fondos de excavación, replanteos de topografía, desmonte de señales IDGS, desmonte de bancas de concreto M-31, demolición de bordillos A-80.

- Mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-229 con fecha del día 21 de octubre de 2023 y una vez revisado el CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL suscrito entre CONSORCIO BOGOTÁ Y LYD PROYECTOS SAS recibido el día 17 de octubre de 2023 bajo el comunicado CB-484-2023-172, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA aclara que el CONTRATISTA DE OBRA establece una tercerización con la empresa LYD PROYECTOS para el suministro de la mano de obra Profesional y operativa tal como se evidencia en las planillas de aportes a seguridad social allegadas a la interventoría, cuyo empleador es la empresa LYD PROYECTOS, por lo cual se deja en claro que el CONSORCIO BOGOTÁ es el directo responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE OBRA 484 -2023, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. Por lo anterior se precisa la responsabilidad directa que adquiere el CONSORCIO BOGOTÁ frente a los daños y perjuicios generados a la Entidad en relación a la ejecución del Contrato, causados por LYD PROYECTOS SAS, así como el cumplimiento de los aportes a seguridad social y pago de prestaciones sociales, independientemente de su tercerización, tal como lo estipula la CLAUSULA 19. "INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

  Por otro lado se aclara que el CONSORCIO BOGOTÁ NO podrá CEDER los derechos y obligaciones emanados del CONTRATO DE OBRA sin previamente contar con el consentimiento y/o aprobación por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA como lo expresa el CONTRATO el su CLÁUSULA 20. CESIÓN así: *"El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar*

la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia."

- Se adelantó reunión entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y comunidad del PARQUE URBANIZACION COMPARTIR III ETAPA COD. 11-260 el día 17 de octubre de 2023 en las instalaciones de la entidad con el fin de definir parte del alcance del proyecto; una vez socializadas las inquietudes de esta comunidad y aclaradas las disprepancias para la propuesta de intervención, se acordó con los representantes de la comunidad que, realizaran una reunión interna con la comunidad con el fin de definir que maquinas deciden instalar (si las de discapacitados o las 3 de bio saludables que fueron informadas al momento de la socialización) y por otro lado definir si aceptan realizar el desmonte y reubicación del juego pasamanos curvo. Una vez tengan esto definido se deberá programar una nueva reunión por parte del contratista, en la cual quede claro y se defina el alcance de intervención final del parque 11-260 aprobado por la comunidad.

- Del componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) se verifica y se aprueba por parte de la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA el INFORME MENSUAL Nº3 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-196 con fecha del día 07 de octubre de 2023 y posteriormente remitido al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 17 de octubre de 2023 mediante comunicado comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-218 y radicado 20236110216862. Por otro lado se realiza la verificación de documentación pertinente a personal operativo de obra, planillas de seguridad, exámenes de ingreso y verificacion de inducciones y entrega de ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, así mismo se realiza la verificación documental de maquinaria pesada: VIBROCOMPACTADOR.

- Del componente AMBIENTAL se realiza la verificación de acopios temporales de RCD y materiales producto de excavaciones mecánicas. Se solicita al contratista de obra realizar los retiros de material dispuesto en obra para su disposición final. De igual manera se verifica acopio temporal de material desmontado y seguimiento a la protección de caucho reciclado desmontado en la zona de juegos del parque Lisboa.

- Desde el componente SOCIAL se realiza la ACOMPAÑAMIENTO al personal de la REGISTRADURIA para la verificación de los puntos de votación alternas al parque. Se dsipone del COLEGIO LA TOSCAA LISBOA y el SALON COMUNAL como puntos de las votaciones a realizar el 29 de octubre de 2023.

- Desde el componente JURÍDICO el día 17 de octubre de 2023 se lleva a cabo la sesión Nº 7 de la AUDIENCIA de "RECOMENDACIÓN DE MULTAS AL CONTRATO OBRA Nº484-2023CO(86302) para el cual durante el desarrollo de esta audiencia el APODERADO del CONSORCIO BOGOTÁ DR. GILBERTO ESTUPIÑAN solicitó una serie de documentos al AREA DE CONTRATACION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA; la entidad a través del DR. IVAN DARIO GOMEZ COORDINADOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SUBA da respuesta a estos requerimientos expresando además que se continuará con la SESION 8 de la audiencia para dar respuesta de la presunta nulidad de lo actuado de acuerdo a lo manifestado por el APODERADO DEL CONTRATISTA. Lo anterior indicando desde la entidad que se ha garantizado el debido proceso desde el 10 de agosto 2023, que se realizó las citaciones para la audiencia de presunto incumplimiento, el cual se ha suspendido la audiencia en varias ocasiones por solicitudes de las partes el cual a la fecha se recuerda ha transcurrido mas de dos meses.

  Por lo anterior, y por directriz del doctor IVAN DARIO GOMEZ COORDINADOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SUBA, se continuará con la audiencia en la etapa de alegatos. Es de aclarar que la información solicitada por parte del abogado del contratista, fue enviada en su totalidad. (Informe inicial con soportes, informe actualizado por parte de la ENTIDAD DESDE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, Informe actualizado de tasación de multa), como los demás requerimientos enviados por escrito.

  Se realiza nuevamente aplazamiento de la Audiencia para el día 24 de octubre de 2023.

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA

Arq. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
COORDINADOR RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA